

CONVOCATORIA “EXHIBICIÓN COMERCIAL”

Fecha de apertura: 22 de agosto 2023

Fecha de cierre: 30 de agosto 2023

Publicación de resultados: 5 de septiembre 2023

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en convenio con la Cámara de Comercio de Ibagué, buscan aunar esfuerzos para desarrollar actividades en pro de fortalecer a los actores de la cadena café para el municipio de Ibagué; es por ello que a través de la presente convocatoria se busca impactar treinta (30) unidades productivas, cada uno con un stand en el evento Ibagué Café Festival 2023.

OBJETIVO GENERAL

Dinamizar la economía del municipio en los productores, asociaciones de productores de café, tiendas especializadas de café, comercializadoras y otros actores comerciales involucrados con la cadena de café.

DIRIGIDO A

A unidades productivas cuya actividad económica se desarrolla en la ciudad de Ibagué.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para la convocatoria “EXHIBICIÓN COMERCIAL”, se establece las siguientes etapas:

I. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones con actividades como: difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué y Cámara de Comercio, además de todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria.

II. PROCESO DE SELECCIÓN:

En una fecha posterior al cierre de la convocatoria y antes de la fecha de publicación de ganadores, se reunirá el comité para revisar los inscritos y



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

se seleccionarán las personas que cumplan con los requisitos abajo descritos. Se priorizarán productores y asociaciones, tiendas de café y comercializadoras, esto con el fin de dinamizar la economía. El comité se reunirá para evaluar cada caso de las personas que cumplan con los requisitos y de acuerdo a esto se publicaran los ganadores.

III. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS:

En esta etapa se publicarán en la sección de convocatoria, de la página de la Alcaldía de Ibagué, las unidades productivas seleccionadas según requisitos de la presente convocatoria. Adicionalmente comunicación de resultados por medio de la redes sociales, correo electrónico y WhatsApp creado con este grupo.

REQUISITOS

La participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos en este documento; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción a la Convocatoria demuestra la aceptación total y son condiciones los siguientes términos:

- Personas mayores de 18 años.
- Personas donde el domicilio de la unidad productiva se encuentre en el sector urbana o rural del municipio de Ibagué.
- Las unidades productivas deben ser lícitos de acuerdo con la legislación vigente.
- Estar registrado en cámara de comercio con renovación 2023.
- No se aceptará inscripciones que contraríen el orden público, las buenas costumbres, la ley o que impliquen riesgo reputacional para el programa y en correspondencia para la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Producto perteneciente al sector café o su cadena.
- Participar de las reuniones de socialización de actividades

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Estará a cargo de las entidades involucradas, verificando que los requisitos de la convocatoria se cumplan.

Criterio de desempate: Los beneficiarios, serán en primer lugar seleccionados conforme al orden de registro, siempre y cuando la solicitud de participación cumpla

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
y sea cargada junto con los documentos requeridos para el proceso, en caso de no cumplir el lleno de los requisitos, la solicitud no será tenida en cuenta.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en estas Convocatoria deberán diligenciar el formulario publicado en página de la Alcaldía de Ibagué y Cámara de Comercio.

La Alcaldía de Ibagué y la Cámara de Comercio de Ibagué se reservan el derecho de cancelar o aplazar el evento, así como incorporar modificaciones a la agenda.

MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría de Desarrollo Económico -
Dirección de emprendimiento fortalecimiento empresarial y empleo Dirección:
Cra 2 No 12-17, Piso 9 - Edificio Blue Center
E-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co
Página web: www.ibague.gov.co

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Cra 4 #6-75
E-mail: agricultura@ibague.gov.co
Página web: www.ibague.gov.co

Cámara de Comercio de Ibagué Unidad de Desarrollo Empresarial
Dirección Calle 10. 3-77 Centro Piso 10.
E-mail: gestionregional@ccibague.org
Página web: www.ccibague.org